

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA – PTEP 2026

(Anterior: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC)



3127747946



Calle 20 # 2 – 06 Palacio Municipal



<https://www.calamar-bolivar.gov.co/> alcaldia@calamar-bolivar.gov.co contactenos@calamar-bolivar.gov.co

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
TRANSICIÓN DEL PAAC AL PTEP.....	4
ARTICULACIÓN PTEP – PLAN DE DESARROLLO	5
COMPONENTES DEL PTEP	6
1. DECLARACIÓN.....	7
2. OBJETIVOS	8
3. ALCANCE.....	9
4. PLANEACIÓN.....	10
5. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	11
5.1. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	12
5.1.1. Gestión de Riesgos para la Integridad Pública	12
5.1.2. Gestión de Riesgos de LA/FT/FP	12
5.1.3. Canales de Denuncia	12
5.1.4. Debida Diligencia	13
5.2. REDES Y ARTICULACIÓN	13
5.2.1. Redes internas.....	13
5.2.2. Redes externas.....	14
5.3. MODELO DE ESTADO ABIERTO	15
5.3.1. Acceso a la información pública y transparencia	15
5.3.2. Integridad pública y cultura de la legalidad.....	15
5.3.3. Dialogo y corresponsabilidad.....	15
5.4. INICIATIVAS ADICIONALES	16
6. MONITOREO, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN.....	17
7. REPORTE.....	18
8. FORMACIÓN	18
9. COMUNICACIÓN.....	20
Diseño: Equipo de MIPG – Secretaría de Planeación	21
10. AUDITORÍA Y MEJORA	21



ILUSTRACIONES

Imagen 1 - Transición del PAAC al PTEP.....	4
Imagen 2 - Componentes del PTEP	6
Imagen 3 - Ciclo del PTEP	10
Imagen 4 - Estrategia Institucional de la Lucha Contra la Corrupción	11
Imagen 5 – Líneas de defensa conforme al MECI.....	15
Imagen 6 - Formación - PTEP	17
Imagen 7 - Comunicación PTEP	18



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los mandatos establecidos en la Ley 1474 de 2011 y su evolución normativa con la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024, la Alcaldía Municipal de Calamar - Bolívar presenta su Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) como un paso significativo en la transición del anterior Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) hacia un horizonte integral y estratégico que fortalezca la lucha contra la corrupción y la promoción de valores éticos en la gestión pública.

El PTEP para la vigencia 2026 se consolida como una estrategia integral que retoma y fortalece los objetivos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), incorporando acciones orientadas a la gestión de riesgos de corrupción, la racionalización de trámites, el fortalecimiento de la rendición de cuentas y la mejora del acceso a la información pública.

Este programa define un marco de actuación que impulsa una gobernanza basada en la integridad, la transparencia, la responsabilidad institucional y la participación activa del municipio. Asimismo, se articula con el Plan de Desarrollo “Calamar, un compromiso que transforma”, con el propósito de consolidar a Calamar como un territorio donde la ética pública y la transparencia sean ejes fundamentales para el desarrollo social, económico y ambiental.

Con esta transición, la Alcaldía Municipal de Calamar - Bolívar reafirma su compromiso con un modelo de gestión pública abierto y transparente, sustentado en los principios de ética, rendición de cuentas y acceso a la información, como pilares para garantizar el bienestar colectivo y el desarrollo sostenible del Municipio. En este marco, el presente documento define las directrices, acciones y objetivos del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), estableciendo un referente institucional en la prevención de la corrupción y en la consolidación de la confianza con la comunidad.

En cumplimiento del Decreto 1122 de 2024, las entidades del orden territorial, cuentan con un plazo máximo de dos (2) años para la implementación del PTEP, conforme a las orientaciones impartidas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Esto significa que, considerando la expedición del Decreto 1122 de 2024, la Alcaldía de Calamar - Bolívar podrá implementar el presente PTEP a más tardar en el año 2026, sin embargo, se formuló el presente programa en su versión inicial, asegurando que se inicie su ejecución y se articule con los mecanismos para la administración de riesgos, y sea publicado en la página WEB para garantizar el acceso público y la participación ciudadana.



PAAC

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

PTEP

Programa de Transparencia y Ética Pública



Imagen 1 - Transición del PAAC al PTEP

ARTICULACIÓN PTEP – PLAN DE DESARROLLO

En coherencia con el Plan de Desarrollo del Municipio de Calamar, Bolívar, el PTEP se articula con sus lineamientos estratégicos. La siguiente tabla presenta la relación entre los componentes impulsores de la línea estratégica correspondiente del Plan de Desarrollo “Calamar, un compromiso que transforma” y los elementos del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), con el propósito de identificar cómo cada componente y sus programas aportan a su implementación, promoviendo sinergias institucionales y fortaleciendo la gestión pública municipal.

ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO - PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP)				
Componente del Plan de Desarrollo	Programas Relacionados	Indicadores de Producto	Relación con el PTEP	Incidencia en la Implementación del PTEP
Transparencia y Gobierno Abierto	- Procesos Administrativos Óptimos y Transparentes - Transparencia y Lucha contra la Corrupción	- Operatividad de plataformas digitales - Trámites digitalizados y operativos - Encuestas de satisfacción	- Acceso a la Información Pública, Racionalización de Trámites y Estado Abierto. - Promueve digitalización, transparencia y participación activa.	- Mejora la transparencia y confianza mediante procesos administrativos eficientes y accesibles. - Facilita el combate contra la corrupción.
Fortalecimiento Institucional e Innovación Administrativa	- Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	- Indicadores de eficacia del MIPG - Evaluaciones del Sistema de Control Interno	- Coherente y se relaciona con Auditoría y Mejora. - Mejora la sostenibilidad del PTEP a través de sistemas modernos y estructurales.	- Fortalece la estructura institucional necesaria para implementar el PTEP. - Asegura monitoreo y evaluación sostenibles.
Finanzas Públicas	- Gestión Fiscal y Financiera Oportuna - Hacienda Moderna y Digital	- Incremento en el recaudo tributario	- Asegura un manejo adecuado de recursos públicos y promueve confianza.	- Reduce riesgos de corrupción en la gestión fiscal. - Fomenta rendición de cuentas en el manejo de recursos financieros.

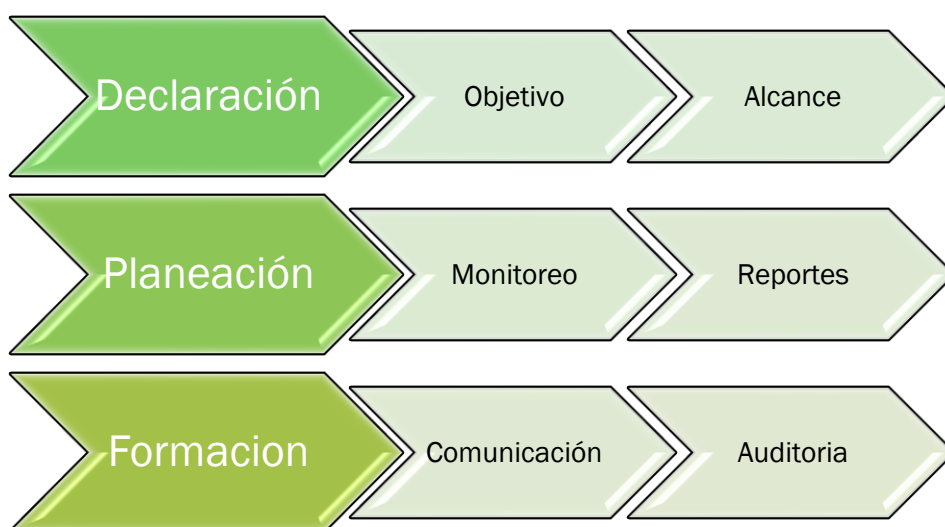
Cultura Comunitaria	- Servidores con don de servir - Comunidad Diversa, Participativa y Propulsora del Desarrollo del municipio	- Servidores capacitados en ética y transparencia - Estrategias realizadas para fomentar la participación ciudadana	- Apoya Formación y Cultura de Legalidad en servidores públicos y comunidad. - Vincula a la participación inclusiva y ética pública.	Refuerza valores éticos en servidores públicos y comunidad.
Participación Comunitaria	- Participación de Organismos Comunales	Organismos comunales capacitados	- Relacionado con Participación comunitaria y Transparencia Activa. - Fomenta el empoderamiento de la comunidad en las decisiones públicas.	Facilita la participación comunitaria en la implementación del PTEP. Promueve el control social y la transparencia en la gestión pública.

COMPONENTES DEL PTEP

Tal como lo establece el anexo técnico del Programa de Transparencia y Ética Pública, derivado del decreto 1122 de 2024, el PTEP está conformado por dos componentes: el transversal y el programático. Los componentes se desarrollan a través de acciones, las cuales tienen asociado un conjunto de herramientas o instrumentos que permiten ejecutarla.

Según el anexo técnico del decreto en mención, el componente transversal recopila las acciones que garantizan la incorporación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en las dinámicas institucionales y en la cultura organizacional. En total, son nueve (9) las acciones que desarrollan el componente. Por su parte, las acciones del componente programático de los Programas de Transparencia y Ética Pública están definidas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022. Estas acciones deben operar de forma articulada, sistémica y sistemática y se denominarán como la Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción que contempla (10) acciones, que se denominarán acciones estratégicas y que se agrupan en cuatro temáticas. Por lo tanto, resulta importante precisar que los dos componentes se complementan entre sí, tal como se evidencia a continuación:

COMPONENTE TRANSVERSAL



COMPONENTE PROGRAMÁTICO



Imagen 2 - Componentes del PTEP

1. DECLARACIÓN

La Alcaldía Municipal de Calamar, Bolívar se compromete a consolidarse como un agente de cambio que promueva la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas en la gestión pública, fortaleciendo la confianza y la participación activa de la comunidad.

La entidad se proyecta como un referente de excelencia en la administración pública, caracterizada por la honestidad, la responsabilidad y la apertura institucional. En este sentido, asume el compromiso de implementar y cumplir las acciones previstas en el Código de Integridad y en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), así como de evaluar y mejorar de manera continua sus prácticas y procesos.

Asimismo, la Alcaldía de Calamar impulsa una gestión que fomenta la participación ciudadana y el ejercicio permanente de la rendición de cuentas, garantizando la integridad en cada actuación administrativa y contribuyendo al desarrollo sostenible, equitativo y transparente del municipio y de sus habitantes.



2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Promover una cultura de legalidad en la Alcaldía Municipal de Calamar - Bolívar, mediante la gestión integral y efectiva de los riesgos de corrupción en los procesos institucionales, fortaleciendo la relación entre el Estado municipal y la comunidad a través de una participación activa y corresponsable, que garantice una gobernanza eficiente, transparente y orientada al servicio público, incrementando la confianza de la población y contribuyendo al desarrollo sostenible del municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la gestión del riesgo de corrupción y de los riesgos asociados a la integridad pública en la Alcaldía de Calamar, mediante la implementación de herramientas que permitan identificar, evaluar, mitigar y monitorear los riesgos en los procesos institucionales.
- Consolidar redes internas y externas que promuevan una gestión pública transparente, participativa y corresponsable en el municipio de Calamar.
- Implementar un enfoque de Gobierno Abierto en la Alcaldía Municipal de Calamar, que garantice el acceso a la información pública, fomente la cultura de la legalidad y promueva el diálogo permanente entre la administración municipal y la ciudadanía.
- Garantizar una gobernanza municipal eficiente, transparente y orientada al servicio al ciudadano, fortaleciendo la relación Estado-ciudadano, incrementando la confianza pública y aportando al desarrollo sostenible de Calamar, Bolívar.

3. ALCANCE

El presente Programa de Transparencia y Ética Pública aplica para todas las dependencias, procesos, servidores públicos y colaboradores de la Alcaldía Municipal de Calamar – Bolívar, que tienen responsabilidad directa sobre las actividades formuladas.

4. PLANEACIÓN

La secretaría de Planeación, de acuerdo con su rol de administrador del Programa de Transparencia y Ética Pública, diseñará el procedimiento para la formulación, validación, consolidación, aprobación, publicación y ejecución del PTEP, así como la modificación o reformulación del mismo, atendiendo a las dinámicas internas de la entidad, los plazos y responsables del cumplimiento de las actividades enmarcadas en el programa.





Imagen 3 - Ciclo del PTEP

Con base en lo anterior, es importante señalar que el presente documento surtió cada una de las etapas previstas en el ciclo del PTEP, y colocará a disposición de los grupos de valor una versión para consulta, con el fin de recoger observaciones, aportes y propuestas de actores internos y externos.

5. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Dentro del componente programático se incorpora la estrategia Institucional de lucha contra la corrupción, orientada a fortalecer y ampliar las acciones preventivas que eviten la materialización de riesgos asociados a la integridad pública, así como al Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), consolidando una gestión transparente y segura en la entidad.

Las herramientas para la aplicación de esta Estrategia, han sido adoptadas a través de los documentos que contiene los lineamientos y metodología a implementar.

Dentro de esas herramientas, se encuentran:

- Política para la Administración de los Riesgos Institucionales, que contiene los lineamientos, metodología, roles y responsabilidades para la administración de Riesgos Institucionales.
- Mapas de Riesgos de Corrupción de la Alcaldía de Calamar – Bolívar.

La implementación de esta Estrategia contempla la aplicación de acciones articuladas y agrupadas como se describe a continuación:



Imagen 4 - Estrategia Institucional de la Lucha Contra la Corrupción

5.1. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

5.1.1. Gestión de Riesgos para la Integridad Pública

La Administración de Riesgos para la Integridad Pública en la Alcaldía Municipal de Calamar, Bolívar adopta un enfoque preventivo orientado a minimizar posibles afectaciones económicas, jurídicas o reputacionales derivadas de prácticas contrarias a la integridad en la gestión pública municipal.

Los lineamientos para la gestión de estos riesgos se encuentran contenidos en la Política para la Administración del Riesgo de Corrupción, la cual define la metodología para identificar, evaluar, tratar y monitorear los riesgos asociados a los procesos institucionales.

Entre las conductas más recurrentes vinculadas al riesgo de corrupción que pueden presentarse en el ámbito municipal se encuentran, entre otras, el fraude, el soborno, los conflictos de interés y las actuaciones orientadas al favorecimiento indebido de terceros, las cuales deben ser objeto de control y tratamiento oportuno.

La metodología establece como herramientas principales los mapas de riesgo de corrupción por procesos y como estrategia de acompañamiento, las Mesas de Administración de Riesgos Institucionales, orientadas a fortalecer la identificación, seguimiento y control de estos riesgos.

5.1.2. Gestión de Riesgos de LA/FT/FPADM

La gestión de riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM) en la Alcaldía Municipal de Calamar busca identificar, analizar y controlar la posibilidad de afectación económica, legal o reputacional derivada de la exposición a este tipo de riesgos en el desarrollo de la gestión pública.

La metodología para la administración de estos riesgos se definirá conforme a los lineamientos que expida la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1122 de 2024, garantizando su articulación con el Sistema de Control Interno y la política de integridad institucional.

5.1.3. Canales de Denuncia

En el marco de la Estrategia Institucional de Lucha contra la Corrupción de la Alcaldía Municipal de Calamar, Bolívar, se dispondrán canales accesibles, seguros y confidenciales que permitan a los grupos de valor internos y externos reportar actos de corrupción, fraude, soborno, conflictos de interés y cualquier conducta contraria a la moralidad administrativa.

Estos mecanismos no solo facilitan la recepción de denuncias, sino que garantizan su adecuado tratamiento, la reserva de la información y la protección del denunciante, fortaleciendo la confianza de la comunidad y la integridad institucional, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.

La Alcaldía habilitará medios institucionales, tales como correo electrónico y formulario virtual en su página web, en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la recepción y gestión de denuncias relacionadas con conductas indebidas.

5.1.4. Debida Diligencia

Con el fin de gestionar adecuadamente los riesgos asociados a la Integridad Pública y al LA/FT/FPADM, la Alcaldía Municipal de Calamar implementará mecanismos de debida diligencia que permitan conocer a las contrapartes con las cuales se establecen relaciones institucionales, contractuales o administrativas.

La metodología para el desarrollo de esta acción estratégica se definirá conforme a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, asegurando su articulación con los procesos de contratación, talento humano y gestión administrativa.



5.2. REDES Y ARTICULACIÓN

5.2.1. Redes Internas

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1122 de 2024, esta acción estratégica busca articular a los diferentes responsables del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en la Alcaldía Municipal de Calamar, generando escenarios de coordinación, diálogo e intercambio de información que fortalezcan la toma de decisiones y la gestión de riesgos.

A través de las redes internas se promueve la colaboración institucional, la operación por procesos y la alineación de dependencias en torno a los objetivos comunes de transparencia, integridad y ética pública, contribuyendo a una gestión municipal más eficiente y confiable.

La Alcaldía Municipal de Calamar, Bolívar dispone de diferentes espacios de coordinación que promueven la colaboración y articulación institucional para la toma de decisiones, entre los cuales se destacan:

- Consejo de Gobierno o Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como instancias estratégicas, de aprobación y seguimiento al cumplimiento de los objetivos del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño, desde el cual se realiza el monitoreo de la adecuada operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Mesas de Acompañamiento para la Administración de Riesgos Institucionales, que mediante la interacción entre la primera y segunda línea de defensa fortalecen la identificación, análisis, tratamiento y seguimiento de los riesgos asociados a la corrupción y otras conductas indebidas. Para tal fin, se conforman equipos transversales integrados por los líderes de procesos, gestores y equipos de trabajo de la entidad.
- Tercera línea de defensa, liderada por la Oficina Asesora de Control Interno, la cual, en articulación con la dependencia administradora del programa, planifica la implementación y el monitoreo del PTEP, propiciando espacios de diálogo, análisis preventivo y control orientados a la reducción de riesgos y al fortalecimiento de la toma de decisiones con base en principios de ética y transparencia.



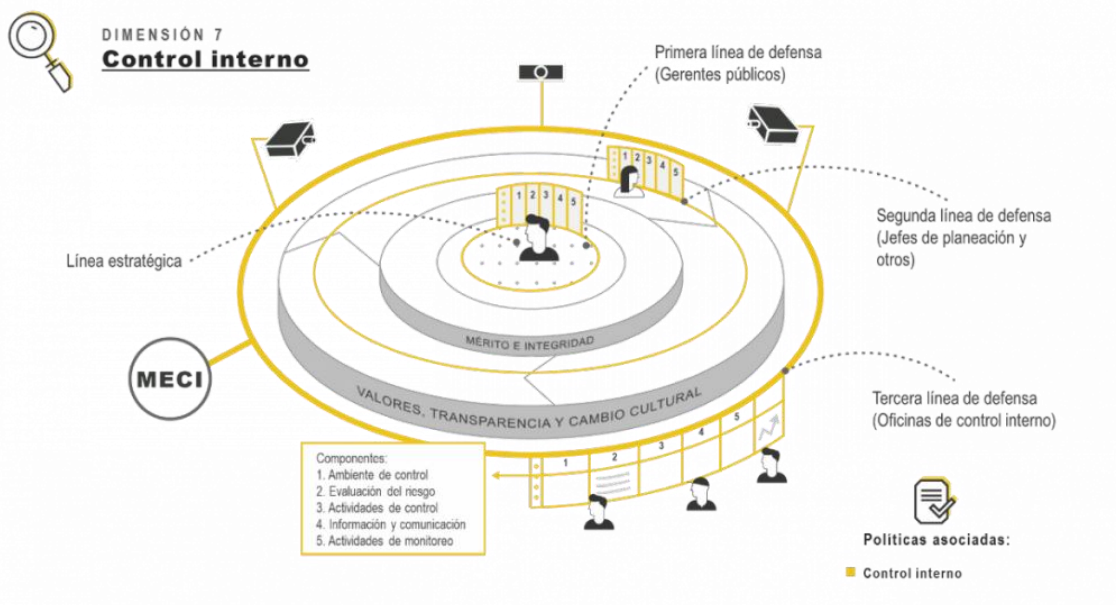


Imagen 5 – Líneas de defensa conforme al MECI

5.2.3. Redes Externas

El propósito de esta acción estratégica es articular a la Alcaldía Municipal de Calamar con redes e instancias externas de coordinación interinstitucional que faciliten el cumplimiento de los principios de colaboración armónica y participación en la gestión pública.

Esto permite fortalecer los vínculos con entidades del sector público, privado y social, fomentar la cooperación y el intercambio de información con instituciones del orden local, departamental y nacional, así como promover la participación comunitaria y la corresponsabilidad en la gestión pública, bajo los principios de transparencia, eficiencia y articulación institucional.

5.3. MODELO DE ESTADO ABIERTO

5.3.1. Acceso a la Información Pública y Transparencia

Esta acción estratégica busca garantizar el ejercicio efectivo del derecho fundamental de acceso a la información pública, conforme a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, bajo el principio de que toda la información en poder de los sujetos obligados se presume pública, salvo las excepciones constitucionales y legales.

La Alcaldía Municipal de Calamar, Bolívar, en armonía con su Plan de Desarrollo “Calamar, un compromiso que transforma”, promueve la transparencia y la participación ciudadana como ejes de la gestión pública, fortaleciendo la divulgación proactiva de la información, el uso de medios digitales y la consolidación de la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su sitio web institucional, como repositorio de datos, documentos y resultados de gestión.

5.3.2. Integridad Pública y Cultura de la Legalidad

Esta acción se orienta a fortalecer la cultura de integridad y la apropiación de lo público, de acuerdo con las directrices de la Política de Integridad del MIPG, en la dimensión de Talento Humano.

Incluye la implementación y apropiación del Código de Integridad, la promoción de los valores del servicio público, el fomento de la cultura de la legalidad y la gestión preventiva de los conflictos de interés, con el propósito de consolidar comportamientos éticos en todos los servidores públicos y contratistas de la Alcaldía de Calamar.

5.3.3. Diálogo y Corresponsabilidad

Esta acción estratégica busca acercar a la comunidad a la gestión institucional, garantizando el acceso a información clara, completa y oportuna sobre los resultados de la administración municipal.

Asimismo, promueve espacios permanentes de interacción entre servidores públicos y la comunidad mediante un diálogo de doble vía, que facilite el control social, la participación incidente y una rendición de cuentas efectiva, fortaleciendo la confianza y la corresponsabilidad en la gestión pública.

En este sentido, la Alcaldía Municipal de Calamar fortalecerá los lineamientos que regulan la relación Estado-ciudadano, orientados a mejorar la eficiencia, la incidencia y la eficacia de los mecanismos de participación y rendición de cuentas previstos en el PTEP.

5.4. INICIATIVAS ADICIONALES

De conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, el Programa de Transparencia y Ética Pública contempla mecanismos para mejorar la atención al ciudadano como estrategia para fortalecer la transparencia.

En este marco, la Alcaldía Municipal de Calamar, Bolívar establecerá lineamientos, parámetros y acciones orientadas a mejorar la calidad, accesibilidad y confianza de la comunidad frente a la oferta institucional, la gestión pública y el acceso a trámites y servicios, conforme a los principios de transparencia, buena fe, facilitación, no discriminación, gratuidad, celeridad, eficacia, calidad de la información, divulgación proactiva y responsabilidad en el uso de la información.

Estas acciones se articulan con la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano (CONPES 3785 de 2013) y con el Modelo de Gestión Pública Eficiente del Servicio al Ciudadano, que comprende las áreas de intervención “ventanilla hacia adentro” y “ventanilla hacia afuera” o relación Estado-ciudadano.



Este componente involucra a todos los servidores públicos y contratistas que tienen contacto directo con la comunidad y los grupos de valor, en todas las etapas del ciclo del servicio, a través de los canales presenciales y virtuales de la alcaldía.

Adicionalmente, comprende los esfuerzos institucionales orientados a la Racionalización de Trámites, como mecanismo legítimo de acercamiento entre la comunidad y la administración municipal, que permite mejorar la eficiencia, reducir cargas administrativas y fortalecer la transparencia.

6. MONITOREO, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN

LÍNEA DE DEFENSA	RESPONSABLE	ROL	RESPONSABILIDADES
Línea Estratégica	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Supervisión	- Formular y aprobar el Programa de Transparencia y Ética Pública. - Velar por la correcta administración y monitoreo del Programa de Transparencia. - Monitorear el cumplimiento general del Programa de Transparencia.
Primera Línea	Líderes de Procesos y sus equipos de trabajo.	Monitoreo	- Realizar monitoreo continuo, con la periodicidad establecida en el Programa de Transparencia, al desarrollo de los contenidos del Programa. - Identificar, valorar, evaluar y actualizar cuando se requiera, los riesgos operativos que pueden afectar el desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia. - Definir, adoptar, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos operativos identificados, asociados al Programa de Transparencia y proponer mejoras para su gestión. - Informar al administrador del programa (segunda línea) los resultados del monitoreo sobre desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia
Segunda Línea	Secretaría de Planeación	Administración	- Liderar las etapas del Ciclo del Programa de Transparencia. - Rendir cuentas sobre el desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia - Asesorar a la línea estratégica en la formulación del Programa de Transparencia. - Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño cuando se requiera, los reportes que evalúan el desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia. - Proponer modificaciones, según se requiera, a los contenidos del Programa de Transparencia y someterlas a aprobación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño cuando se requiera.

7. REPORTES

La Secretaría de Planeación de la Alcaldía Municipal de Calamar, Bolívar es la responsable de consolidar, administrar y publicar el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) para cada vigencia.

Para el desarrollo de las actividades derivadas de los componentes que integran el Programa, participan los responsables de las distintas dependencias de la Alcaldía de Calamar, quienes tienen a cargo la implementación, ejecución y monitoreo de las estrategias y controles definidos para la gestión de los riesgos en cada proceso institucional.

La verificación y el seguimiento al cumplimiento de estas actividades estarán a cargo de la Oficina Asesora de Control Interno, la cual realizará evaluaciones de carácter trimestral conforme al siguiente cronograma:

Seguimiento	Fecha de corte	Fecha de evaluación (días hábiles)
Primer Seguimiento	30 de marzo	5 primeros días de abril
Segundo Seguimiento	30 de junio	5 primeros días de julio
Tercer Seguimiento	30 de septiembre	5 primeros días de octubre
Cuarto Seguimiento	30 de diciembre	5 primeros días de enero de la siguiente vigencia

Con el fin de garantizar la oportunidad y calidad de la información reportada, la Secretaría de Planeación, como administradora del Programa, solicitará mediante comunicación oficial los informes de avance a la primera línea de defensa, en los términos que permitan su seguimiento, análisis y consolidación.

Para el seguimiento correspondiente al cuarto trimestre, el informe de la primera línea de defensa deberá ser remitido a más tardar el 20 de diciembre de cada vigencia, con el propósito de facilitar el cierre y la evaluación anual del PTEP.

8. FORMACIÓN

El componente de Formación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Alcaldía Municipal de Calamar, Bolívar tiene como propósito fortalecer las capacidades institucionales de los responsables del Programa y de los actores estratégicos involucrados en su implementación.

Este componente busca asegurar que servidores públicos y contratistas cuenten con la capacitación necesaria en los contenidos, principios y herramientas del PTEP, promoviendo la apropiación efectiva de las acciones asociadas a los componentes transversales y programáticos.

A través de la formación se garantiza que los esfuerzos en materia de transparencia, integridad y ética pública sean comprendidos, aplicados y gestionados de manera

articulada en toda la entidad, fortaleciendo la cultura institucional, la prevención de riesgos de corrupción y la calidad de la gestión pública municipal.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Formación Institucional	Se priorizará la capacitación estructurada para los líderes de procesos, funcionarios y colaboradores directamente vinculados a la implementación del PTEP. Esta formación estará orientada al fortalecimiento de competencias en integridad, principios de transparencia y herramientas de gestión relacionadas con la lucha contra la corrupción enmarcadas en el PTEP de la entidad.
Integración con el Plan Institucional de Capacitación	El PTEP será integrado como un eje transversal dentro del Plan Institucional de Capacitación, asegurando que los funcionarios y colaboradores reciban instrucción continua en torno a la integridad y la transparencia. Esta integración garantizará que la ética sea un pilar fundamental en el desarrollo de la cultura institucional.
Campañas de Sensibilización y Promoción	Se implementarán actividades periódicas de difusión y promoción para fortalecer el conocimiento y la apropiación del PTEP entre todos los niveles de la entidad. Estas campañas serán diseñadas para coincidir con eventos significativos, como fechas relacionadas con la lucha contra la corrupción.
Monitoreo y Retroalimentación para la Mejora Continua	Se establecerán mecanismos de evaluación para medir la comprensión y apropiación de los conceptos relacionados con el PTEP parte de los participantes. Los resultados de estas evaluaciones serán analizados para identificar oportunidades de mejora y reforzar la efectividad de las estrategias implementadas en el marco del programa.

Imagen 6 - Formación - PTEP

El Componente de Formación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en la Alcaldía Municipal de Calamar, Bolívar constituye un eje fundamental para el logro de los objetivos del Programa, en la medida en que garantiza que los servidores públicos, contratistas y actores estratégicos cuenten con las competencias necesarias y el compromiso institucional con los principios de transparencia, integridad y ética pública.

A través de procesos de formación continua, la articulación con el Plan Institucional de Capacitación y el desarrollo de campañas periódicas de sensibilización, se fortalece una cultura organizacional orientada a la legalidad, la prevención de la corrupción y la apropiación de lo público, contribuyendo a una gestión municipal más eficiente y confiable.

9. COMUNICACIÓN

En el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Alcaldía Municipal de Calamar, Bolívar, el componente de comunicación tiene como propósito facilitar la divulgación oportuna, clara y efectiva de la información relacionada con el Programa, tanto al interior de la entidad como hacia la comunidad y los grupos de valor.

Este componente busca fortalecer la confianza en la gestión pública mediante la promoción de prácticas éticas y transparentes, garantizando que la información sea accesible, actualizada y de fácil comprensión, y que contribuya al ejercicio del control social, la participación ciudadana y la consolidación de una administración municipal abierta y cercana a la comunidad.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Divulgación: Relación estado - Ciudadano	Con el propósito de mantener informados a los grupos de valor externos e internos sobre los avances y resultados del PTEP, la Alcaldía de Calamar establece su compromiso en el fomento del ejercicio de rendición de cuentas y el acceso a información relevante a través de actividades como: - Publicación de Informes de progreso y evaluación del PTEP que estarán disponibles en las plataformas digitales institucionales y medios de comunicación oficiales. - Espacios de interacción que se realizarán a través de eventos como mesas de diálogo y conferencias para socializar las acciones realizadas y los logros obtenidos.
Disponibilidad Permanente del PTEP	El programa estará accesible de manera continua en el sitio web de la Alcaldía, garantizando que cualquier usuario pueda consultar fácilmente los documentos clave del programa, tales como el Plan de ejecución, evaluaciones y auditorías, cumpliendo con los estándares de accesibilidad establecidos en la normativa vigente, como la Resolución 1519 de 2020 o cualquier disposición que la reemplace.
Actualización Regular de los Contenidos	la Secretaría de Planeación será responsable de garantizar que la información publicada refleje el estado actual del programa realizando actualizaciones periódicas, al menos una vez al año, o siempre que sea necesario, para mantener la vigencia y relevancia de los datos.
Campañas de Sensibilización Pública	Se desarrollarán campañas dirigidas a sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la transparencia y la ética en la administración pública en el marco de conmemoraciones clave, como los días nacionales e internacionales contra la corrupción. Estas campañas también servirán para informar sobre los objetivos, actividades y resultados del PTEP, fortaleciendo la relación entre la Alcaldía y la comunidad.

Imagen 7 - Formación - PTEP

10. AUDITORÍA Y MEJORA

El componente de Auditoría y Mejora del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Alcaldía Municipal de Calamar, Bolívar tiene como propósito garantizar la efectividad, sostenibilidad y mejora continua del Programa, mediante la identificación de oportunidades de fortalecimiento y el aseguramiento del cumplimiento de las políticas de transparencia, integridad y ética en la gestión pública.

En este marco, la Oficina Asesora de Control Interno actúa como la Tercera Línea de Defensa dentro del Sistema de Control Interno, desempeñando un rol estratégico en el acompañamiento, seguimiento y evaluación del desempeño del PTEP, con el fin de verificar su alineación con los estándares normativos y los objetivos institucionales.

Funciones del Componente de Auditoría y Mejora

- Brindar asesoría estratégica a la Alta Dirección para asegurar una comprensión integral de los objetivos, lineamientos y alcances del Programa de Transparencia y Ética Pública.
- Establecer mecanismos de articulación con la Secretaría de Planeación, en su calidad de administradora del Programa, diseñando estrategias que faciliten su implementación, seguimiento, evaluación y auditoría, con plazos y metodologías que garanticen una ejecución efectiva.

- Planificar y coordinar espacios de trabajo colaborativo con los responsables del monitoreo del PTEP, promoviendo la capacitación, apropiación y socialización de los principios y objetivos del Programa.
- Desarrollar escenarios de análisis conjunto con la Secretaría de Planeación y otros actores estratégicos, orientados al diseño de enfoques preventivos robustos y a la toma de decisiones basada en información confiable.
- Diseñar y ejecutar planes de auditoría específicos para evaluar los componentes, actividades y controles del PTEP, priorizando aquellos de mayor impacto estratégico y nivel de riesgo.
- Elaborar informes derivados del seguimiento y la evaluación, garantizando que reflejen resultados objetivos y suministren insumos útiles para la mejora continua del Programa.
- La Oficina Asesora de Control Interno verificará el cumplimiento de las actividades del PTEP mediante auditorías internas orientadas a asegurar su eficacia y sostenibilidad. Los resultados serán reportados conforme a los plazos establecidos en el componente de reportes y de acuerdo con el anexo técnico del Decreto 1122 de 2024.
- Los informes de seguimiento se elaborarán posterior a cada evaluación programada, con cortes trimestrales en marzo, junio, septiembre y diciembre, y deberán ser presentados a la Alta Dirección y publicados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes de corte.

Finalmente, el presente documento incorpora como anexos las Matrices de Riesgos de Corrupción por procesos, como instrumentos de soporte para la implementación, seguimiento y control del PTEP en la Alcaldía de Calamar.



YELITZA EMPERATRIZ CASTELLAR RUIZ
ALCALDESA MUNICIPAL DE CALAMAR

Elaboró: Equipo asesor secretaria de Planeación
Revisó: José P. Ortega Barcinilla – secretario de Planeación y O.

